RESOLUCION No. 1832-

17 NOV 2016

"Por medio de la cual se ordena efectuar unas condonaciones"

El Vicepresidente de Fondos en Administración nombrado mediante Resolución No. 0292 del 01 de marzo de 2016 y de acuerdo con las facultades conferidas en la Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Convenio Interadministrativo No. 2009-0047 del 2009, código contable 12-1346, suscrito entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –COLCIENCIAS-, la COMISIÓN PARA EL INTERCAMBIO EDUCATIVO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y COLOMBIA –COMISIÓN FULBRIGTH- y el INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX, se constituyó un Fondo en Administración, denominado "FONDO COLCIENCIAS - FULBRIGTH – ICETEX, para la administración del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos a nivel de postgrado en los Estados Unidos de América con los recursos entregados por el constituyente al ICETEX, mediante el otorgamiento de becas crédito condonables, de acuerdo con los requisitos señalados en el Reglamento Operativo del convenio.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del citado convenio, el Fondo tendrá una Junta Administradora que estará integrada por: a) El Representante Legal de COLCIENCIAS o su delegado, b) El Representante Legal del ICETEX o su delegado y, c) El Representante Legal de FULBRIGTH o su delegado. Los funcionarios del ICETEX, de FULBRIGTH o de COLCIENCIAS que asistan a las reuniones de la Junta Administradora en calidad de invitados, tendrán voz pero no voto.

Que dentro de las Funciones de la Junta Administradora del Fondo, establecidas en la cláusula décima del convenio, están las de: *"1) Expedir el Reglamento Operativo del presente Convenio, el cual formará parte integral del presente convenio y, 8) Adoptar las decisiones de condonación total o parcial de los créditos otorgados, teniendo en cuenta las recomendaciones que al respecto efectúe el Comité de Capacitación y Condonación, de conformidad con lo previsto en el Reglamento Operativo del convenio y el Reglamento de Crédito de COLCIENCIAS".*

Que mediante Resolución No. 705 del 5 de octubre de 2015, *"por la cual se realiza una condonación de Créditos Educativos asignados por COLCIENCIAS a través de las Convocatorias de Formación de recurso Humano"* la Directora general de COLCIENCIAS decidió acoger la recomendación del Comité de Condonación y en consecuencia ordenó la condonación de los créditos y en los porcentajes que allí se relacionan.

Que con merito en todo lo anterior

RESUELVE:

RESOLUCION No. 1832

17 NOV 2016

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el registro de las condonaciones de los créditos condonables de los beneficiarios que se relacionan a continuación, con sus especificaciones y valores, respectivos:

No	ID SOLICITUD	ID SOLICITANTE	APELLIDOS NOMBRES	CAPITAL	% A CONODNAR	Vr a CONDONAR
1	2182520	1130671279	ALVARADO PRIETO PETER ROLANDO	41.252.920,73	100,00%	41.252.920,73
2	2182506	37843476	PIEDRAHITA DELGADO ANGELICA YA	32.977.429,85	100,00%	32.977.429,85
3	2182501	43289488	POSADA POSADA MARTHA ISABEL	26.489.679,08	100,00%	26.489.679,08
4	2182509	8355668	TABORDA ESPINOSA ELKIN ALONSO	22.210.247,73	100,00%	22.210.247,73
TOTAL CONDONACION				122.930.277,39		$122.930.277,39

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de la presente Resolución asciende a la suma de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 39/100 MCTE. ($122.930.277,39)** y se imputará contablemente a la cuenta número 731050202 12 1346 00003 – créditos condonables.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología que efectúe el registro de los valores antes anotados, de conformidad con la parte motiva de la presente providencia.

Dada en Bogotá D.C., el día 17 NOV 2016

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

EDGAR ORTIZ PABON
Vicepresidente de Fondos en Administración
ICETEX

Elaboro: José Rigoberto Mallama Bolaños - Profesional Especializado VFA
José Mauricio Fonseca Flórez - Abogado VFA.
Revisión: Paola de la Hoz – Ejecutiva de Cuentas
Raúl Roa – Coordinador Grupo de Fondos MINTEP - VFA
William Rene Rodríguez Garzón – Coordinador Grupo de Condonaciones - VFA
Jorge Enrique Garcia Franco - Asesor Saneamiento y Control - VFA